



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-AGN-SPM-02	Informe de Ley para seguimiento y verificación al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con el Archivo General de la Nación	04-07-2017	14-07-2017	17-07-2017

PROCESO / AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Documental/Informe de seguimiento y verificación al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con el Archivo General de la Nación	Milton Aristóbulo López
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
---	---

**1. CRITERIOS**

<b>1.1 CALIDAD</b>
No aplica.
<b>1.2 CONTROL INTERNO</b>
- Decreto 1080 de 2015: Capítulo 3 artículo 2.8.8.3.6 y capítulo 5 artículos 2.8.8.5.1 y 2.8.8.5.6. - Ley 87 de 1993. - Normatividad Interna.

**2. OBJETIVOS:**

<b>2.1 CALIDAD</b>
No aplica.
<b>2.2 CONTROL INTERNO</b>
Verificar al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con el Archivo General de la Nación (AGN).

**3. ALCANCE:**

Compromisos adquiridos en los Planes de Mejoramiento suscritos con el AGN para el periodo comprendido entre en 1 de abril y el 30 de junio de 2017.
---

**4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:**

No hubo.
----------

**5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Mejoramiento Archivo General de la Nación.</li> <li>• Soportes de comunicados enviados números:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 20142200071591-GA de 07-11-2014.</li> <li>○ 20152000102901-SG de 20-11-2015.</li> <li>○ 20152200007171-GA de 28-01-2015.</li> </ul> </li> </ul>
---



- 20152200024781-GA de 26-02-2015.
- 20162000113331-SG de 27-12-2016.
- 20172000037421-SG de 06-02-2017.
- Correos Enviados.
- Soportes de comunicados recibidos del AGN:
  - Expediente 3903/2017/Oficio y de radicado 2-2017—0423 de mayo 16 de 2017 - radicado interno No. 20178000827732.
  - Ref. 1-2015-1219 - 866/2015/SGC - 300 Bogotá D.C., 7 de mayo de 2015 11:17 - radicado interno 20158000587572.
  - Ref. 1-2016-08127 - 146/2017/SGC - 320 Bogotá D.C., 13 de marzo de 2017 17:52 - radicado interno 20178000462112.
- Actas de reuniones realizadas.

**6. PLAN DE MUESTREO**

No aplica.

**7. RESUMEN DEL INFORME:**

7.1 Elementos de la Norma de Calidad	Numeral de la Norma	Número de no Conformidades
--	-	-
<b>Total de no conformidades</b>	-	-

7.2 Normas de Control Interno	Criterio	Número de Hallazgos
--	-	-
<b>Total de hallazgos</b>	-	-

**8. INFORME**

**8.1 FORTALEZAS**

Gestión del líder del proceso al mantener comunicación con el AGN para efectuar seguimiento al estado de los compromisos adquiridos en los Planes de Mejoramiento suscritos.

**8.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS**

No aplica.

**8.3 CONTENIDO**

La Oficina de Control Interno realizó seguimientos a los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) suscrito con el AGN (Decreto 1080 de 2015 Parágrafo 2, artículo 2.8.8.3.6 parágrafo y artículo 2.8.8.5.6) y revisó las evidencias concluyendo:

**8.3.1. DESARROLLO**

**8.3.1.1. Seguimiento a Plan de Mejoramiento AGN**

Situación Observada:



La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) solicitó al Archivo General de la Nación (AGN) mediante comunicado con radicado No. 20162000113331-SG de fecha 27-12-2016 se le informara el estado actual frente al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) suscrito. Obteniendo como respuesta por parte del AGN la comunicación con Referencia 1-2016-08127 - 146/2017/SGC - 320 de marzo 13 de 2017 17:52 donde informó que está pendiente el reporte del avance sobre el Hallazgo 1 (Ajuste sobre las tablas de Retención Documental) y Hallazgo 3 (Normalización de entrega de Documentos por Inventarios).

Para el hallazgo número uno (01) (Ajuste sobre las tablas de retención documental) la ANDJE mediante comunicado No. 20172000037421 - SG de 06-06-2017, solicitó "mesa de trabajo para resolver inquietudes con relación al concepto técnico de evaluación a las Tablas de Retención Documental de la Agencia emitido por el Archivo General de la Nación, con radicado No. 2-2017-04023 de 16 de mayo de 2017". Lo anterior teniendo en cuenta que el AGN manifestó en su comunicado que las Tablas de retención no cumplen con todos los requisitos técnicos.

Para el Hallazgo número tres (03) la ANDJE envió solicitud de reunión con el AGN mediante correo de fecha 13 de julio de 2017, solicitando se revisara que el Hallazgo tres (03) había sido contestado mediante comunicado 20152000102901-SG de fecha 20-11-2015.

Con base en lo anterior la ANDJE ha gestionado los compromisos adquiridos con el AGN con el fin de minimizar la materialización del riesgo de multas por parte del AGN por incumplimiento en el Plan de Mejoramiento Archivístico.

**9. DESCRIPCIÓN DE LA (S) NO CONFORMIDAD (ES) Y/O HALLAZGO (S)**

**9.1. NO CONFORMIDADES EN EL SISTEMA DE CALIDAD**

REQUISITO DE LA NORMA	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
--	--	--

**9.2. HALLAZGOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

REQUISITO DE LA NORMA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
--	--	--

**10. RECOMENDACIONES:**

--

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor
Informe firmado Electrónicamente en Orfeo Radicado 20171020009963.

Firma Jefe de Control Interno ANDJE
Informe firmado Electrónicamente en Orfeo Radicado 20171020009963.